

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

Contrato N° 13/2025

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO” – ID 474.087

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en la Avda. Inmigrantes e/ Mcal. José Félix Estigarribia y Juan Pablo Segundo, de la Ciudad de La Paz, Republica del Paraguay representada para este acto por la Intendente Municipal la Dra. Blanca M. Chávez Vallejos, con Cédula de Identidad N° 2.556.834 y la Secretaria General Interina Lic. Yessica M. Muller A. con Cedula de Identidad N° 4.154.685, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. Emilio Gustavo Cardozo, con Cédula de Identidad N° 1.941.011, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474.087

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, convocado por la Municipalidad de La Paz. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 695/2025

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
SECRETARIA GENERAL

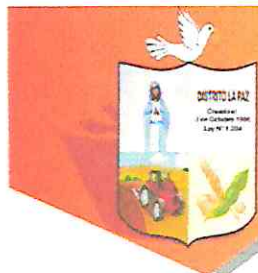
Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL

Dra. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENCIA

Página 1 de 4



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1: EMPEDRADO EN LA CALLE ACCESO A LA ESC. BAS. N° 5198 JUANA MARIA DE LARA					
1	Replanteo y marcación	m2	1481.9	1,500	2,222,850
2	Cartel de obra	un	1	1,500,000	1,500,000
3	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)	m3	255.78	26,000	6,650,280
4	Terraplén (DMT=3 Km)	m3	213.15	39,000	8,312,850
5	Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, riplada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)	m2	1413.5	46,000	65,021,000
6	Cordón rasante de Hormigón	m3	15.9375	1,450,000	23,109,375
7	Limpieza final de obra.	gl.	1	1,500,000	1,500,000
TOTAL LOTE 1					108,316,355
"LOTE 2: EMPEDRADO EN LA CALLE ACCESO A LA ESC. BAS. N°: 1595 HEROES DEL CHACO"					
1	Replanteo y marcación	m2	1323	1,500	1984500
2	Cartel de obra	un	1	1,500,000	1500000
3	Muro de piedra de H° ciclópeo	m3	9.00	1,000,000	9,000,000
4	Zapata de H°A°	m3	2.40	3,000,000	7,200,000
5	Pilar de H°A°	m3	2.16	3,000,000	6,480,000
6	Vigas chata de hormigón armado	m3	2.70	3,000,000	8,100,000
7	Relleno y compactación	m3	90.00	90,000	8,100,000
8	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)	m3	226.8	28,000	6,350,400
9	Terraplén (DMT=3 Km)	m3	189	39,000	7,371,000
10	Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, riplada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)	m2	1260	46,000	57,960,000
11	Cordón rasante de Hormigón	m3	14.22	1,450,000	20,619,000
12	Limpieza final de obra.	gl.	1	1,500,000	1,500,000
TOTAL LOTE 2					136,164,900
LOTE 3: EMPEDRADO EN LA CALLE ACCESO A LA ESC. BAS. N°: 2023 SAN CARLOS					
1	Replanteo y marcación	m2	1209.6	1,500	1,814,400
2	Cartel de obra	un	1	1,500,000	1,500,000
3	Destronque y desraizado de árboles.	un	10	250,000	2,500,000
4	Demolición de cabecera existente	un	2	250,000	500,000
6	Tubos de hormigón Ø 0,60 metro colocado y tapado con tierra	Un.	8.00	550,000	4,400,000
7	Cabezales de piedra de H° ciclópeo	m3	3.60	1,000,000	3,600,000
8	Vigas chata de hormigón armado	m3	1.08	2,370,000	2,559,600
9	Piso de Hormigón 10 cm espesor	m3	4.00	250,000	1,000,000
10	Tubos de hormigón Ø 0,80 metro colocado y tapado con tierra	Un.	7.00	650,000	4,550,000
11	Cabezales de piedra de H° ciclópeo	m3	3.60	1,000,000	3,600,000

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
C.U.C. 1941011-57

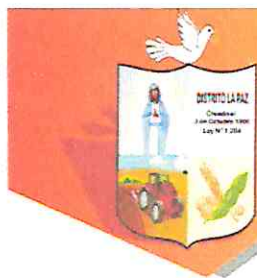


Página 2 de 4

Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



Dra. Blanca M. Chaves V.
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

12	Vigas chata de hormigón armado	m3	1.08	2,370,000	2,559,600
13	Piso de Hormigón 10 cm espesor	m3	4.00	250,000	1,000,000
14	Canalización	km	0.20	7,800,000	1,560,000
15	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)	m3	207.36	28,000	5,806,080
16	Terraplén (DMT=3 Km)	m3	172.8	38,000	6,566,400
17	Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, ripiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)	m2	1152	46,000	52,992,000
18	Cordón rasante de Hormigón	m3	13.935	1,450,000	20,205,750
19	Limpieza final de obra.	gl.	1	1,500,000	1,500,000
20	Desmonte de tubo existente con recuperación	un	5	75,000	375,000
TOTAL LOTE 3					118,588,830
TOTAL GENERAL					363,070,085

TOTAL: Guaraníes Trescientos sesenta y tres millones setenta mil ochenta y cinco.-----

El pago se realizará contra certificado, el contratista deberá presentar un **avance de 40%** para el primer pago del 40%; el segundo pago será del 30% siempre y cuando cumpla con el 70% de **avance** de la obra y por último el 100% de **avance** para el cobro del 30% del monto total.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Belen Zarate - Secretaria Privada

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Ingl. Emilio Gustavo Cardozo
Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL

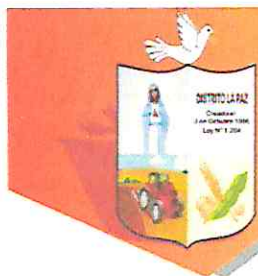


Página 3 de 4

Lic. Yessica M. Muller A.
SECRETARIA GENERAL



Dra. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay a los 02 días del mes Octubre del año 2025.



.....
Ing. Yessica M. Muller A.
Secretaria General



.....
Dra. Blanca M. Chávez V
Intendente Municipal

.....
Ing. Emilio G. Cardozo

Contratista

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
EG